



En virtud de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, CAJAMAR Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, con domicilio social en Almería, Plaza de Barcelona, 5 y C.I.F. número F-04001475, comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para su difusión al mercado el siguiente

HECHO RELEVANTE

Los Consejos Rectores de Caixa Rural de Balears, S. Coop. de Crédito y de Cajamar Caja Rural han acordado convocar a sus respectivas Asambleas Generales en sesiones extraordinarias que se celebrarán el día 19 de agosto de 2010, para someter a su votación, entre otros asuntos, el proyecto de fusión entre ambas entidades.

Con datos al cierre del primer trimestre, Caixa Rural Balears, entidad de referencia para el sector primario en Baleares, aportaría a Cajamar Caja Rural un volumen de negocio próximo a 1.000 millones de euros, unos activos totales de 614 millones de euros, 30 oficinas, 134 empleados, 33.000 clientes y más de 14.000 socios, de los que 12.500 son personas físicas y 1.700 jurídicas.

La entidad resultante, cabecera del Grupo Cooperativo Cajamar, se situaría en el puesto 16 del ranking nacional de entidades financieras, con más de 45.500 millones de euros de volumen de negocio, 28.600 millones de activos, 5.100 empleados y 996 oficinas en treinta y seis provincias

En Almería, a 16 de Julio de 2010

Dirección de Cumplimiento Normativo